



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.472/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 20 obra Nota presentada por la alumna Olivia MACIAS CAYOLA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Comercialización II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Administración II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;;

QUE de fs. 22 a 25 se cuenta con la historia académica de la alumna MACIAS CAYOLA;

QUE por Nota N° 287/16 y Nota N° 756/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Administración II es pre-correlativa de la asignatura Comercialización II;

QUE la alumna MACIAS CAYOLA no aporta justificativo para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 253/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Olivia MACIAS CAYOLA para cursar la asignatura Comercialización II de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando el examen final de la asignatura Administración II de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

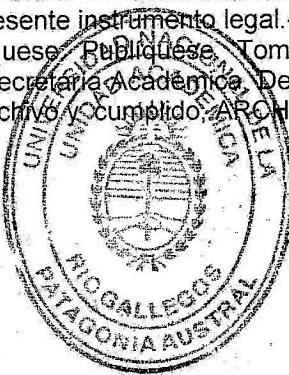
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º - NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Olivia MACIAS CAYOLA (D.N.I. N° 19.032.194) para cursar la asignatura Comercialización II de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando el examen final de la asignatura Administración II de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º - Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVENSE.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

453